

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por **ANDRÉS DE JESÚS MAZO SEPÚLVEDA** contra **JOAQUIN DARIO VASQUEZ CARDENAS**, se pone en conocimiento y se corre traslado por tres días a la parte actora de la respuesta dada por el Juzgado 6 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, denominada en el expediente digital como *11RespuestaOficio*.

De otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que satisfaga su carga procesal de darle impulso al proceso, esto es, para que efectúe los trámites tendientes a la efectiva notificación de la parte accionada.

NOTIFÍQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6f5a59d49476bcaa5dfa6f0046890b458af1870726248f1aeb96f120906fa4**

Documento generado en 28/06/2022 10:59:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>